

Factura: 002-004-000010402



20201701066P00856

NOTARIO(A) MONICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20201701066P00856						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE DERECHOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2020. (16:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHILA SILDARRIAGA CIRILO GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308335783	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PILATAXI LLUMIQUINGA AMPARITO DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709866949	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHIMBACALLE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESION DE DERECHOS POSESORIOS; AVALÚO: \$ 10000						
CUANITIA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00						

NOTARIO(A) MONICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



1 NÚMERO DE MATRIZ: 20201701066P00856

2 FACTURA N°: 002-004-000010402

3

4

5

6

7

8

9

10

CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS

11

QUE OTORGA

12

CIRILO GABRIEL CHILA SALDARRIAGA

13

A FAVOR DE

14

AMPARITO DEL ROCIO PILATAXI LLUMIQUINGA

15

CUANTÍA: \$ 10.000,00

16

Dí (2 Copias)

17

CNJ

18

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador,

19

hoy, **tres (03) de septiembre del año dos mil veinte**, ante mí, MAGÍSTER

20

MÓNICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR, NOTARIA

21

SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, comparecen con plena

22

capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura,

23

por una parte el señor **CIRILO GABRIEL CHILA SALDARRIAGA** con

24

cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho tres tres cinco siete ocho

25

tres (1308335783), estado civil soltero, ocupación mensajero, de cuarenta y

26

seis años de edad, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, sector

27

La Argelia, calles Taday y Taya, cantón Quito, provincia Pichincha, con

28

número telefónico móvil cero nueve nueve dos cinco dos cinco **nueve ocho**

1 uno (0992525981), por sus propios y personales derechos, en calidad de
2 CEDENTE; y, por otra parte la señora **AMPARITO DEL ROCIO**
3 **PILATAXI LLUMIQUINGA** con cédula de ciudadanía número uno siete
4 cero nueve ocho seis seis nueve cuatro nueve (1709866949), ocupación
5 chofer profesional, de cincuenta y un años de edad, domiciliada en el
6 Distrito Metropolitano de Quito, sector Chiriyacu Alto, calles Acción
7 Cívica E8-143 y Chinchipe, cantón Quito, provincia de Pichincha, con
8 número telefónico móvil cero nueve ocho dos dos siete nueve cero ocho dos
9 (0982279082), por sus propios y personales derechos, en calidad de
10 CESIONARIA. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad
11 ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y
12 obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus
13 documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente
14 certificadas se adjuntan como documentos habilitantes y cuya información
15 procedo a convalidar bajo su expreso consentimiento en el Sistema
16 Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana del Registro Civil, agregando
17 a la presente los certificados correspondientes; bien instruidos por mí la
18 Notaria en el objeto y resultados de esta escritura, así como examinados que
19 fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
20 esta escritura libre y voluntariamente, sin coacción, amenazas, temor
21 reverencial, ni promesa o seducción; me piden que eleve a escritura pública
22 el contenido de la minuta de CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS que
23 me presentan cuyo tenor literal es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En
24 su Registro de Escrituras Públicas, sírvase incorporar, con las debidas
25 formalidades legales, una que contenga la CESIÓN DE DERECHOS
26 POSESORIOS, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.-**
27 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente
28 escritura de cesión de derechos posesorios, por una parte el señor CIRILO

1 GABRIEL CHILA SALDARRIAGA con cédula de ciudadanía número uno
2 tres cero ocho tres tres cinco siete ocho tres (1308335783), estado civil
3 soltero, ocupación mensajero, domiciliado en el Distrito Metropolitano de
4 Quito, sector La Argelia, calles Taday y Taya, cantón Quito, provincia
5 Pichincha, con número telefónico móvil cero nueve nueve dos cinco dos
6 cinco nueve ocho uno (0992525981), por sus propios y personales
7 derechos, a quien para efectos del presente contrato se le denominará el
8 "CEDENTE"; y, por otra parte la señora AMPARITO DEL ROCIO
9 PILATAXI LLUMIQUINGA con cédula de ciudadanía número uno siete
10 cero nueve ocho seis seis nueve cuatro nueve (1709866949), ocupación
11 chofer profesional, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito,
12 sector Chiriyacu Alto, calles Acción Cívica E8-143 y Chinchipe, cantón
13 Quito, provincia de Pichincha, con número telefónico móvil cero nueve
14 ocho dos dos siete nueve cero ocho dos (0982279082), por sus propios y
15 personales derechos, a quien para efectos del presente contrato se le
16 denominará la "CESIONARIA". Los comparecientes son de nacionalidad
17 ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y
18 obligarse, quienes expresan libre y voluntariamente su disposición en
19 suscribir la presente escritura pública. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**
20 A) El señor CIRILO GABRIEL CHILA SALDARRIAGA, declara bajo
21 juramento que se encuentra posesionado desde hace seis años del lote de
22 terreno signado con el número CIENTO VEINTISIETE, incluidos todos los
23 derechos posesorios y mejoras existentes, ubicado en el COMITÉ
24 PROMEJORAS DEL BARRIO BICENTENARIO, parroquia Calderón,
25 cantón Quito, provincia de Pichincha; bien inmueble sobre el cual el
26 CEDENTE se ha encontrado y se encuentra en posesión notoria, pública,
27 tranquila e ininterrumpida, como señor y dueño, reconocido como tal por
28 todos los colindantes, vecinos y moradores del sector, conforme se

1 desprende de la declaración juramentada que se adjunta como habilitante.
2 **B)** El señor CIRILO GABRIEL CHILA SALDARRIAGA además declara
3 bajo juramento que es socio del COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO
4 BICENTENARIO, PARROQUIA CALDERÓN, CANTÓN QUITO,
5 PROVINCIA DE PICHINCHA, legalmente reconocido por el Ministerio de
6 Desarrollo Urbano y Vivienda, conforme se desprende del Oficio Nro.
7 MIDUVI-CGJ-2018-1368-O, de fecha diecisiete de agosto del dos mil
8 dieciocho, que se adjunta a la presente. **TERCERA.- CESIÓN DE**
9 **DERECHOS POSESORIOS:** Con base en los antecedentes citados. el
10 CEDENTE señor CIRILO GABRIEL CHILA SALDARRIAGA, tiene a
11 bien ceder a perpetuidad la totalidad de los derechos posesorios sobre el
12 inmueble antes descrito a favor de la CESIONARIA señora AMPARITO
13 DEL ROCIO PILATAXI LLUMIQUINGA, quien pasa a tomar posesión de
14 la totalidad del bien inmueble, dentro de los siguientes linderos y
15 dimensiones: **Norte.-** Con el lote ciento veintiséis de propiedad de la señora
16 Margarita Imba; **Sur.-** Con el lote ciento veintiocho; **Oriente.-** Con
17 propiedad de la señora Mónica Pilca; y, **Occidente.-** Con la calle número
18 seis, cuya superficie es de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.
19 **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El precio total, pactado
20 voluntariamente entre las partes, es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS
21 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$10.000). que el CEDENTE declara
22 bajo juramento tenerlos recibidos en dinero en efectivo de parte de la
23 CESIONARIA, sin tener reclamo posterior alguno por este concepto.
24 **QUINTA.- TRANSFERENCIA, SANEAMIENTO Y ACEPTACIÓN:**
25 Conforme las partes en el objeto, precio y forma de pago, el CEDENTE
26 transfiere a favor de la CESIONARIA, la posesión, uso, goce,
27 servidumbres, costumbres y más derechos anexos al inmueble que cede
28 renunciando a cualquier derecho que tuviere o que llegare a tener sobre el



1 mencionado inmueble, sujetándose al saneamiento por evicción de
2 conformidad con la ley. **SEXTA: GRAVÁMENES.-** El CEDENTE
3 declara bajo juramento que sobre el inmueble que cede, no pesa gravamen
4 alguno, ni prohibición de enajenar, ni ninguna otra limitación de dominio
5 que obste el perfeccionamiento de este contrato, eximiendo de toda
6 responsabilidad a la señora Notaria, así como a sus funcionarios.
7 **SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN:** El CEDENTE autoriza a la
8 CESIONARIA para que realice todos los trámites necesarios a fin de
9 obtener las escrituras definitivas de la autoridad competente, así como
10 realizar el cambio e inclusión de socio en el Ministerio de Desarrollo
11 Urbano y Vivienda o en cualquier entidad creada para el efecto.
12 **OCTAVA.- GASTOS:** Todos los gastos de la celebración de la presente
13 escritura, serán de cuenta de la CESIONARIA en su totalidad. **NOVENA.-**
14 **BUENA FE, JURISDICCIÓN Y TRÁMITE:** Las partes celebran la
15 presente escritura de buena fe, por lo mismo en caso de surgir controversias
16 o divergencias derivadas de este contrato y su ejecución y que no puedan
17 ser resueltas mediante mutuo acuerdo, se sujetarán a las normas del Código
18 Civil, Código Orgánico General de Procesos y a los Jueces Competentes de
19 la ciudad de Quito, a criterio de la parte actora, conforme la normativa
20 vigente. **DÉCIMA.- CLÁUSULA ESPECIAL:** Por decisión expresa, libre
21 y voluntaria de los comparecientes, deslindan de cualquier responsabilidad
22 civil o penal a la señora Notaria Sexagésima Sexta del Cantón Quito, por el
23 contenido de la presente escritura. **DÉCIMA PRIMERA.-**
24 **ACEPTACIÓN:** Los comparecientes se afirman, ratifican y aceptan todas
25 y cada una de las cláusulas constantes en el presente instrumento, por así
26 convenir a sus intereses. Usted señora Notaria se servirá añadir las demás
27 cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.”.-
28 HASTA AQUÍ LA MINUTA, que se encuentra firmada por el Abogado



1 Lenin Vélez Terreros, profesional con matrícula número diecisiete guion
2 dos mil once guion ochocientos ochenta y uno del Foro de Abogados, la
3 misma que junto con los documentos habilitantes queda elevada a escritura
4 pública para los fines legales consiguientes.- Para la celebración y
5 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales
6 que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, la
7 Notaria en alta y clara voz, se ratifican en la aceptación de todo su
8 contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de
9 esta Notaría la presente escritura, **DE TODO LO CUAL DOY FE.-**

10

11

12

13 *[Handwritten signature]*
f) CIRILO GABRIEL CHILA SALDARRIAGA

14

C.C. 1306335763

15

16

17

18 *[Handwritten signature]*
f) AMPARITO DEL ROCIO PILATAXI LLUMIQUINGA

19

C.C. 170986694-9

20

21

22

23

24

25

26

27

28

[Handwritten signature]
LL.M. Abg. Mónica Castillo Salazar
NOTARIA 66 DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308335783

Nombres del ciudadano: CHILA SALDARRIAGA CIRILO GABRIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 3 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHILA PINARGOTE PEDRO PABLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SALDARRIAGA MESIAS ANGELA RUFINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: MONICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 72* - PICHINCHA - QUITO



Cirilo Gabriel Chila Saldarriaga

Cirilo Gabriel Chila Saldarriaga



N° de certificado: 207-337-46285



207-337-46285

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHILA SALDARRIAGA CIRILO GABRIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO 1974-08-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 130833578-3



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN EMPLEADO
APellidos y Nombres del Padre CHILA PINARGOTE PEDRO PABLO
APellidos y Nombres de la Madre SALDARRIAGA MESIAS ANGELA RUFINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-03-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-03-16

A13331111



000732382

Handwritten signature

Handwritten signature



0020 M 0023 - 332 1308335783

CHILA SALDARRIAGA CIRILO GABRIEL



1308335783
MANABI
EL CARMEN
EL CARMEN
1

RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió.
Quito a *11/03/2019*
Notaria 66
Mónica Castillo Salazar
LL.M. Abg. Mónica Castillo Salazar
NOTARIA 66





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709866949

Nombres del ciudadano: PILATAXI LLUMIQUINGA AMPARITO DEL ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAPATA IBARRA LUIS A

Fecha de Matrimonio: 9 DE AGOSTO DE 1989

Nombres del padre: PILATAXI OCTAVIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LLUMIQUINGA LUZ AMERICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: MONICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 72* - PICHINCHA - QUITO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



N° de certificado: 202-337-46301



202-337-46301

[Handwritten signature of Vicente Taiano G.]

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PILATAXI LLUMIQUINGA
AMPARITO DEL RÓCIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CONOCOTO
FECHA DE NACIMIENTO 1969-02-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
**LUIS A
ZAPATA IBARRA**

No. **170988694-9**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PILATAXI OCTAVIO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LLUMIQUINGA LUZ AMERICA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-09

E134311242

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VENTA
24 - MARZO 2019



0055 F JUNTA V. 0055 - 336 CERTIFICADO 13 1709886949 CEDULA 11
PILATAXI LLUMIQUINGA AMPARITO DEL RÓCIO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PARROQUIA CHIMBACALLE
ZONA 1

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió.
Quito a, *[Signature]*
[Circular Stamp]
L.L.M. Abg. Mónica Castillo Salazar
NOTARIA 66





Factura: 001-003-000037640



20191701031P00931

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

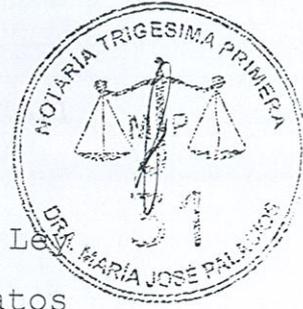


Escritura N°:	20191701031P00931						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACION JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE MAYO DEL 2019, (10:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHILA SILDARRIAGA CIRILO GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308335783	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 con el articulo setenta y cinco de la Ley
2 Orgánica de Gestión de la Identidad y datos
3 Civiles, a la obtención de su información en
4 el Registro Personal Único cuyo custodio es
5 de la Dirección General de Registro Civil,
6 Identificación y Cedulación, a través del
7 convenio suscrito con esta Notaría, que se
8 agregará como habilitante; advertido que fue
9 el compareciente por mí la Notaria de los
10 efectos y resultados de esta escritura, así
11 como examinado que fue en forma aislada y
12 separada, de que comparece al otorgamiento de
13 esta escritura sin coacción, amenazas, temor
14 reverencial ni promesa o seducción. Al
15 efecto, juramentado que fue en legal y debida
16 forma, previas las explicaciones de las penas
17 al perjurio y la gravedad del juramento y
18 advertido de la obligación que tiene de decir
19 la verdad con claridad y exactitud declara:
20 Yo, **CIRILO GABRIEL CHILA SALDARRIAGA**, en mi
21 calidad de socio del Comité Promejoras
22 "BARRIO BICENTENARIO" desde el diecisiete de
23 agosto del dos mil dieciocho según consta en
24 el MIDUVI, portador de la cédula de
25 ciudadanía número uno tres cero ocho tres
26 tres cinco siete ocho guión tres, de
27 manera libre y voluntaria, sin presión
28 alguna, condecorador de las penas del



DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 perjurio establecidas en la normativa
2 vigente, bajo juramento declaro que me
3 encuentro en posesión del lote de terreno
4 signado con el número CIENTO VEINTE Y SIETE,
5 ubicado en el Comité Pro Mejoras del Barrio
6 Bicentenario de la parroquia Calderón del
7 cantón Quito, provincia de Pichincha desde
8 hace seis años y de manera ininterrumpida;
9 por lo tanto soy el legítimo poseionario del
10 lote antes mencionado, el mismo que se
11 encuentra circunscrito dentro de los
12 siguientes linderos: Norte, con el lote
13 ciento veinte y seis de propiedad de la
14 señora Margarita Imba. Sur, con el lote
15 ciento veinte y ocho. Oriente, con propiedad
16 de la señora Mónica Pilca; y, Occidente, con
17 la calle número seis. SUPERFICIE, DOSCIENTOS
18 METROS CUADRADOS. Yo, **CIRILO GABRIEL CHILA**
19 **SALDARRIAGA**, declaro que soy socio del Comité
20 Pro Mejoras del Barrio Bicentenario, por lo
21 que he venido pagando todos mis derechos y
22 obligaciones que tengo como socio. Es todo
23 cuanto puedo declarar en honor a la verdad.
24 Hasta aquí la Declaración Juramentada; y,
25 leída que le fue al compareciente por mí la
26 Notaria, aquel se afirma y ratifica en todas
27 y cada una de sus partes; y, para constancia



DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 firma conmigo la Notaria, en unidad de act
2 de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6 SR. CIRILO GABRIEL CHILA SALDARRIAGA

7 C.C. 130 5335 483

8

9

10

11

Maria Jose Palacios Vivero
DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

12

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

13





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308335783

Nombres del ciudadano: CHILA SALDARRIAGA CIRILO GABRIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 3 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHILA PINARGOTE PEDRO PABLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SALDARRIAGA MESIAS ANGELA RUFINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2019

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-223-15051



197-223-15051

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación.

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1308335783

Nombre: CHILA SALDARRIAGA CIRILO GABRIEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2019

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

RAZÓN.- Se otorgó ante Mí, en fe de ello confiero esta copia certificada de la escritura pública que antecede. La confiero sellada y firmada en la ciudad de Quito, en el mismo lugar y fecha de su celebración.



Manafusa
DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

N° de certificado: 191-223-15054



191-223-15054





Oficio Nro. MIDUVI-CGJ-2018-1368-O

Quito, D.M., 17 de agosto de 2018

Asunto: INCLUSIÓN DE SOCIOS DEL COMITÉ PROMEJORAS "BARRIO BICENTENARIO"

Señor
Jorge Guillermo Collaguazo Condoy
Presidente
COMITE PRO-MEJORAS DEL BARRIO BICENTENARIO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su oficio sin número, ingresado en esta Cartera de Estado, mediante el cual solicita la inclusión de socios del **COMITÉ PROMEJORAS "BARRIO BICENTENARIO"** parroquia de Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha, a usted atentamente:

La Dirección de Organizaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, una vez que ha revisado los requisitos formales para el registro de la inclusión de socios del **COMITÉ PROMEJORAS "BARRIO BICENTENARIO"**, parroquia de Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha, al amparo de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, se puede determinar que el referido Comité, cumple con el Reglamento antes mencionado, por lo que se procede con el registro de la inclusión de socios, conforme a lo resuelto en la Asamblea General realizada el 25 de febrero de 2018.

NÓMINA DE LOS NUEVOS SOCIOS AL COMITÉ PROMEJORAS "BARRIO BICENTENARIO" PARROQUIA DE CALDERÓN, CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	Nº CÉDULA
1	GARCIA CARANQUI WALTER PATRICIO	1714480678
2	GARCIA CARANQUI WILSON	1714232327
3	CHAMBA FIERRO MARIA BALBINA	1708618267
4	CHILA SALDARRIAGA CIRILO GABRIEL	1308335783
5	PILCA IMBA MONICA PATRICIA	1715201537

Para la inclusión de socios del **COMITÉ PROMEJORAS "BARRIO BICENTENARIO"** parroquia de Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha, se verificó los siguientes documentos, los mismos que se adjuntan al registro respectivo:

1. Solicitud de registro, a través del oficio sin número, ingresado en esta Cartera de Estado.
2. Convocatoria a la Asamblea General de 15 de febrero de 2018;
3. Acta de la Asamblea General de 25 de febrero de 2018;
4. Peticiones de las personas que solicitan su inclusión como socios de la Organización Social, copia de cédula y papeleta de votación.
5. Nómina de los integrantes del Comité que asistieron a la Asamblea General.





Oficio Nro. MIDUVI-CGJ-2018-1368-O

Quito, D.M., 17 de agosto de 2018

LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PETICIONARIOS.

TODOS LOS TRÁMITES QUE SE REALIZAN EN ESTA CARTERA DE ESTADO SON TOTALMENTE GRATUITOS.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

D^o. Cristian David Hidalgo Orezo
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

mm/sc

RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió.

Quitó a,  

L.L.M. Abg. Mónica Castillo Salazar
NOTARIA 66



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la **CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS** que otorga **CIRILO GABRIEL CHILA SALDARRIAGA** a favor de **AMPARITO DEL ROCIO PILATAXI LLUMIQUINGA**.- Firmada y sellada en Quito a los tres días del mes de septiembre del año dos mil veinte.-



LL.M. AB. MÓNICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR
NOTARIA SEXAGÉSIMA SEXTA DE QUITO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mónica Patricia Castillo Salazar", written over the printed name.